

## ACTA DE RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN"

**FECHA: 12 de mayo de 2025**

#### **PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Rubén Santiago Poma Callejas	Subgerente Operación y Mantenimiento a.i.
Nicolas Exiquiel Togo Coca	Jefe de Energía y Obras Civiles
Hans Carlos Tacachira Cruz	Profesional Energía
Rider Rodrigo Márquez Huanca	Profesional Energía
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	PARTE I, NUMERAL 8. PRESENTACION DE OFERTAS	5	<p><b>Dice:</b></p> <p>Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. Recepción del Edificio Tower, ingreso principal Calle Federico Zuazo Nro. 1771 – La Paz Bolivia, Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día:</p> <p>Fecha: 15 de mayo de 2025 Hora: 10:00 a.m.</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>Se solicita pueda ampliarse el plazo de presentación de ofertas al 23 de mayo de 2025</p>	Se responderá en la página WEB de ENTEL S.A.
2	PARTE II, NUMERAL 1. INCISO 1.3	16	<p><b>Dice:</b></p> <p>Se aceptará documentación técnica en inglés y/o la traducción al idioma español de toda la documentación técnica y de respaldo,</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>¿Esto significa que la documentación de respaldo puede y será aceptada si se presenta en inglés? ¿O es necesaria la traducción al español?</p>	ENTEL S.A. responde: Si, se acepta en idioma inglés, para la etapa de propuesta de ofertas.
3	PARTE II, NUMERAL 4. REQUERIMIENTO 1.	17	<p><b>Dice:</b></p> <p>6 equipos de 120 KBTU 2 equipos de 100 KBTU 1 equipo de 90 KBTU 7 equipos de 60 KBTU 1 equipo de 30 KBTU</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>En este punto, se definen cantidades y capacidades de equipos, Y en el Anexo No 6 de las páginas, 66 y 67 se describen los detalles en cada sitio con los lugares de instalación con coordenadas.</p>	ENTEL S.A. responde: La capacidad solicitada es efectiva para cada ubicación.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<p>Cada sitio tiene una altura diferente de operación, por lo tanto, se consulta si ¿las capacidades solicitadas en cada sitio son nominales o efectivas para cada ubicación?</p>	
4	PARTE II, ITEM 1, NUMERAL 4.1.2, REQUERIMIENTO 3	20	<p><b>Dice:</b></p> <p>Oferta N°2: Compresor Tipo Inverter  a. Variador de frecuencia para compresor.</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>Los compresores variables pueden ser de dos tipos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Compresor AC, con VFD (variador de frecuencia), que varia la frecuencia para que el compresor pueda variar su capacidad de acuerdo con la demanda</li> <li>ii. Compresor DC Inverter, con Driver DC, que varía el voltaje para que el compresor pueda variar su capacidad de acuerdo con la demanda</li> </ul> <p>Ambas tecnologías cumplen con el propósito de variar la capacidad de refrigeración de acuerdo con la demanda de la sala.</p> <p>Sin embargo, en el requerimiento se solicitan compresores tipo Inverter, con VFD (variador de frecuencia), lo cual no se adapta a la tecnología existente, por lo tanto, se solicita se incluya y se cambie en el requerimiento a:</p> <p>Oferta N°2: Compresor Tipo Variable o Inverter  a. Variador de frecuencia para compresor o Driver DC.</p>	<p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento:  <b>Oferta N°2: Compresor Tipo Inverter</b>  a) Variador de frecuencia para compresor o Driver DC.</p>
5	PARTE II, ITEM 1, NUMERAL 4.1.11 REQUERIMIENTO 1	28	<p><b>Dice:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Provisión de equipo concentrador (Switch Ethernet).</li> <li>c. Dos (2) "Transceiver Modules" SFP (mini-gbic)-LC; Tipo Enclosure: Plug-in; Tipo de Cableado: 1000BASE-LX/LH; velocidad de tranferencia de datos: 1Gbps; Longitud de onda óptica: 1310 Nm; Protocolo de enlace de datos:</li> </ul>	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<p>Gigabit Ethernet; Características: Control de Flujo, Soporte VLAN, Modo Duplex Completo, Fibra Monomodo/multimodo. Modulo funcional Optico,Auto Negotiate,Longest Transimission Distance Maxima 1000m.</p> <p>d. Provisión de Patch Cord LC-PC a LC-PC (Outdoor/Indoor) debe estar de acuerdo al Relevamiento.</p> <p>e. Provisión cable U/FTP Cat. 6 con terminal RJ-45</p> <p><b>Consultas:</b></p> <p>iii. En el inciso b, ¿la provisión del equipo concentrador (Switch Ethernet) se debe hacer por equipo de climatización? ¿Por sitio? ¿O es uno solo?</p> <p>iv. En el inciso c, ¿la provisión de los Dos (2) "Transceiver Modules" SFP se debe hacer por equipo de climatizacion? ¿Por sitio? ¿O es uno solo?</p> <p>v. En el inciso c, ¿la provisión del Modulo funcional óptico, se debe hacer por equipo de climatizacion? ¿Por sitio? ¿O es uno solo?</p> <p>vi. En el inciso e, ¿la provisión del Patch Cord LC-PC a LC-PC, se debe hacer por equipo de climatizacion? ¿Por sitio? ¿O es uno solo?</p> <p>vii. En el inciso f, ¿la provisión cable U/FTP Cat. 6 con terminal RJ-45se debe hacer por equipo de climatización? ¿Por sitio? ¿O es uno solo?</p>	<p>ENTEL S.A. responde: Los requerimientos descritos en el punto 4.1.11 numeral 1, incisos b) a la e), deben considerarse por cada sitio.</p>
6	PARTE II, ITEM 1, NUMERAL 4.1.11 REQUERIMIENTO 5,	30	<p><b>Dice:</b></p> <p>Provisión de concentradores</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>El requerimiento, se refiere al mismo equipo requerido en la página 28, PARTE II, NUMERAL 4.1.11 REQUERIMIENTO 1, INCISO b), ¿o se refiere a otro equipo?</p>	<p>ENTEL S.A. responde: El requerimiento del punto 4.1.11 numeral 1, inciso Si, es el mismo.</p>
7	PARTE II, NUMERAL 5.2, REQUERIMIENTO 1	47	<p><b>Dice:</b></p>	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<p><b>TIEMPO TOTAL (ÍTEM 1):</b> El tiempo total de Provisión e Instalación de Sistemas de Climatización (Estaciones y Edificios Técnicos) es de Ciento Setenta y Cinco (175) días calendario computables a partir de la firma de contrato.</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>Se solicita se amplie el tiempo total de provisión e instalación de sistemas de climatización a doscientos sesenta (260) días calendario computables a partir de la firma de contrato.</p>	<p>ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico de tiempo total para la provisión e instalación ítem1.</p>
8	PARTE II, NUMERAL 5.2, REQUERIMIENTO 1	47	<p><b>Dice:</b></p> <p><b>PROVISIÓN (ÍTEM 1)</b> El tiempo para Provisión de Sistemas de Climatización (Estaciones y Edificios Técnicos), es de Ciento Sesenta (160) días calendario, computables a partir de la firma del contrato.</p> <p><b>Consulta:</b></p> <p>Debido a la situación actual del país, la escasez de dólares y los tiempos que se requiere para realizar transferencias al exterior, que escapan del control de cualquier proveedor, los tiempos normales de provisión se han extendido considerablemente, por lo que se solicita se amplie el plazo de provisión de sistemas de climatización a doscientos (200) días calendario</p>	<p>ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico de tiempo de provisión ítem1.</p>
9	PARTE II, NUMERAL 5.2, REQUERIMIENTO 1	47	<p><b>Dice:</b></p> <p><b>INSTALACIÓN (ÍTEM 1)</b> El tiempo para la Instalación de Sistemas de Climatización (Estaciones y Edificios Técnicos), es de Quince (15) días calendario, computables a partir de la fecha prevista para la entrega total de los equipos.</p> <p><b>Consulta:</b></p>	<p>ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico de tiempo de provisión ítem1.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			Debido a la cantidad de equipos y sitios, se solicita que se amplie el plazo de instalación de sistemas de climatización a sesenta (60) días calendario, computables a partir de la fecha prevista para la entrega total de los equipos.	
10	PUNTO 4.2.2 SUBPUNTO 2 INCISO a)	33	Sobre las dimensiones indicadas para los tableros AC hacen referencia a un tablero de 400A, entendemos que es un error y las dimensiones son para el tablero de 600A, es correcto esto o el tablero de 600A requerido tendrá otras dimensiones?.	ENTEL S.A. <b>modifica el requerimiento:</b> a) Dimensiones aproximadas: -Monofásicos de 100 A: 0.6 m x 0.8 m x 0.25-0.3 m (ancho x alto x profundidad) -Trifásico 300 y <b>600 A: 0.8 m x 1 m x 0.25-0.3 m (ancho x alto x profundidad)</b> cualquier modificación a las indicadas debe ser aprobada por ENTEL S.A. -Trifásico 2500 A, las dimensiones deben ser determinadas en sitio por el proyectista. Asimismo, el diseño debe realizarse en base a las características técnicas requeridas en el presente proceso. La altura de zócalo: 10 cm a 15 cm.
11	PUNTO 4.1.11 SUBPUNTO 4 INCISO a)	29	Las OIDs solicitadas tiene un nombre específico, se puede usar un nombre similar o sinonimo que emite la misma alarma pero el nombre no es exactamente el mismo, por ejemplo. "Long Mains Failure" = "Mains Failure", es la misma alarma solo que su nombre no es el exacto.	Si, se acepta.
12	PUNTO 4.2.2 SUBPUNTO 2 INCISO c)	33	El protector de sobretensiones requerido es de 1.5kV, se puede aceptar que este protector sea de 1.7kV ?	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
13	PUNTO 4.2.2 SUBPUNTO 3 INCISO c)	33	Existe una contradicción del grado de protección IP, en este punto se solicita protección IP 65 cuando en el punto 4.2.1, subpunto 3, inciso b) se pide que el grado de protección para tableros AC y DC sea IP 51 ya que es de aplicación indoor. Por favor aclarar	ENTEL S.A. <b>modifica el requerimiento:</b> <b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TIPO INDOOR</b> b) Para su instalación en ambientes interiores, este tablero debe tener el grado de protección <b>IP 51</b> o mayor
14	GENERAL	NA	Existe preferencia sobre marcas u origen para los breakers?	ENTEL S.A. responde: Todos los interruptores y térmicos deben estar de acuerdo al requerimiento punto 4.2.4, numeral 3.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
15	8. Presentación de Oferta	5 de 78	Solicitamos Ampliación de plazo de presentación de oferta para el viernes 23 de Mayo.	Se responderá en la página WEB de ENTEL S.A.
16	4.2.3 Características técnicas específicas Ítem 2 – Tableros de Distribución DC, N°3, inciso D.	34 de 78	Para tableros DC, para el sistema de ventilación de estos tableros podemos proponer la solución mediante un sistema de control de temperatura que accione equipos de ventilación forzada?.	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
17	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°1, inciso B.	42 de 78	Por favor indicar cuantos puertos requiere el equipo concentrador (Switch Ethernet).	ENTEL S.A. responde: La cantidad mínima de puertos requeridos es ocho (8)
18	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°1, inciso C.	42 de 78	Menciona la provisión de dos "Transceiver Modules" SFP, este SFP para que switch es?.	ENTEL S.A. aclara que el requerimiento de provisión de dos SFP son para la conexión salida óptica switch requerido y puerto de conexión red asignado por ENTEL S.A.: c) Dos ((2) "Transceiver Modules" SFP (mini-gbic)-LC; <b>Tipo Enclosure:</b> Plug-in; <b>Tipo de Cableado:</b> 1000BASE-LX/LH; <b>velocidad de tranferencia de datos:</b> 1Gbps; <b>Longitud de onda óptica:</b> 1310 Nm; <b>Protocolo de enlace de datos:</b> Gigabit Ethernet; <b>Características:</b> Control de Flujo, Soporte VLAN, Modo Duplex Completo, Fibra Monomodo/multimodo. Modulo funcional Optico,Auto Negotiate,Longest Transimission Distance Maxima 1000m
19	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°1, inciso D.	42 de 78	Menciona la provisión de módulo funcional óptico, para que equipo requiere esto?.	ENTEL S.A. responde: El módulo funcional óptico auto negociable es parte de las características técnicas SFP.
20	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°1, inciso E.	42 de 78	Menciona la provisión de patch cord LC-PC a LC-PC, por favor indicar la longitud de este accesorio.	ENTEL S.A. responde: 20 a 30 m aproximado.
21	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°1, inciso F.	42 de 78	Menciona la provisión de cable U/FTP Cat. 6 con terminal RJ-45, por favor indicar la longitud de este accesorio.	ENTEL S.A. responde: 20 a 30 m aproximado.
22	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°2 y N°3.	42 Y 43 DE 78	indicar claramente qué variables y alarmas necesitan monitorear de forma local y remota.	ENTEL S.A. responde: El detalle de parámetros estados y alarmas se encuentra

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
23	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°2, inciso E.	42 de 78	Alarma sonora, indicar bajo qué condiciones se activará y cómo se desactivará.	ENTEL S.A. responde: Alarma Activa/Equipo sin falla
24	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°4, inciso C.	43 de 78	Se menciona "El oferente deberá proporcionar todo el soporte requerido hasta la integración del equipo al gestor de energía (conexión del equipo a la red de O&M de ENTEL S.A. y configuración de los parámetros correspondientes)", queremos consultar si nosotros configuraremos el gestor de energía o sólo brindaremos soporte en nuestros equipos.	ENTEL S.A. responde: Debe brindar soporte de sus equipos hasta la visualización de los mismos en la plataforma ENTEL S.A.
25	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°5, inciso D.	43 de 78	Menciona que debemos proveer Interfaz SFP optical 2*100/1000M. para ingreso y salida señal de datos del concentrador, queremos consultar qué tipo de conector requieren.	ENTEL S.A. responde: Conector tipo Óptico como se describe en el punto 4.2.11, numeral 1, inciso c)
26	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°5, inciso F.	44 de 78	Menciona "La plataforma de gestión del concentrador (Switch Ethernet) a provisionar debe ser compatible con las plataformas actuales de ENTEL S.A.", quisiéramos solicitar las características de la plataforma de gestión para considerar en nuestro switch.	ENTEL S.A. responde: <b>Para OAM y SLA</b> Monitoreo de enlaces punto a punto IEEE802.3ah. Hardware IEEE802.1ag de extremo a extremo para implementar monitoreo CC de 3,3 ms. SLA enriquecido, Y.1731 <b>Para GESTIÓN</b> SNMP, RMON, Telnet, SSH y interfaz de administración WEB
27	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°5, inciso H.	44 e 78	Menciona "Habilitación y puesta en servicio, modalidad solución completa.", entendemos que Entel proporcionará las direcciones IP que debemos asignar a nuestros equipos y nos notificará si éstos están trabajando correctamente en la red, por favor aclarar.	ENTEL S.A. responde: Sí, es correcto.
28	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos, N°5, incisos A a D.	43 de 78	Los equipos que se deben proveer (Switch raqueable 19", fuente 48 VDC, Etc), serán instaladas en un tablero existente en sitio?, debe proveerse este material por cada sitio?.	ENTEL S.A. responde: Los switch a provisionar serán instalados en rack existente en sitio.
29	ANEXO 7.	68 de 78	Solicitamos realizar relevamientos a los Edificios Entel Warnes en Santa Cruz y Edificio Ayacucho en La Paz, durante la etapa de preparación de propuesta, para poder determinar más a detalle las tareas requeridas para la instalación de los tableros AC-DC.	Se programan las visitas para el 14/05/2025 horas 10:30 a.m. Coordinar con el referente de adquisiciones, se aceptarán solicitudes hasta las 13:00 del 13/05/2025.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
30	ANEXO 4	64 e 78	Para el ítem Instalación de "Tableros de Distribución", indica 7 como cantidad a cotizar, se entiende que son 8 tableros con sus respectivas instalaciones, por favor aclarar.	ENTEL S.A. modifica el anexo 7, nombre del sitio: Requerimiento de trabajo: Provisión.
31	ANEXO 7.	68 de 78	Para el tablero 2500 A AC que debe instalarse en Edif. Warnes, menciona que se debe instalar un sistema de aclimatación mediante extractores de aire, este sistema debe ser instalado en el tablero o en la sala?.	ENTEL S.A. responde: En la sala.
32	4.2.2 Características técnicas específicas Ítem 2 – Tableros de Distribución AC, N°3, inciso C	33 de 78	Para tableros AC podemos ofrecer tableros con el siguiente grado de protección?: a. Tablero de pared: IP 65. b. Tablero Autoportante: IP 55 El tipo de tablero (de pared o autoportante) dependerá del diseño del mismo, considerando que todos los tableros serán de instalación indoor, ambas alternativas (inciso a y b) cumplen con el grado de protección requerido.	ENTEL S.A. modifica el requerimiento: c) Para su instalación en ambientes interiores, este tablero debe tener el grado de protección <b>IP 51</b> o mayor
33	4.2.3 Características técnicas específicas Ítem 2 – Tableros de Distribución DC, N°3, inciso C.	34 de 78	Para tableros DC podemos ofrecer tableros con el siguiente grado de protección?: c. Tablero de pared: IP 65. d. Tablero Autoportante: IP 55 El tipo de tablero (de pared o autoportante) dependerá del diseño del mismo, considerando que todos los tableros serán de instalación indoor, ambas alternativas (inciso a y b) cumplen con el grado de protección requerido.	ENTEL S.A. modifica el requerimiento: c) Para su instalación en ambientes interiores, este tablero debe tener el grado de protección <b>IP 51</b> o mayor
34	Punto 8.1 "Sobre "A"" / Sub punto 8.1.5	6	Favor aclarar si en el Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante SEPREC de la empresa, debe mencionar el total de las siguientes actividades "comercialización, distribuidor, fabricante de equipos..." o alguna de ellas.	ENTEL S.A. modifica el requerimiento: "... La empresa deberá tener como actividades el rubro de Telecomunicaciones, Equipos de Climatización, Tableros de Distribución y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación."

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
35	Punto 4.1.2 "Características técnicas específicas", sub punto 2, inciso c)	19	<p><i>Este punto solicita "Rango de humedad relativa de operación de 40% a 60%".</i> 1. La humedad solo puede ser controlada en ese rango en equipos tipo Split (modulares/perimetrales) que llevan humidificador, el diseño de equipos tipo mochila y split compacto no permite la inclusión de humidificador, en ese sentido, comunicamos que no se puede cumplir con este requerimiento y <b>se solicita sea aplicado solamente a equipos Split (modulares/perimetrales)</b></p>	<p><b>ENTEL S.A. modifica el requerimiento:</b></p> <p>c) Rango de humedad relativa de operación de 40% a 60% <b>para equipos tipo Split (no incluye Split Compacto).</b></p>
36	Punto 4.1.2 "Características técnicas específicas", sub punto 2, inciso d)	19	<p><i>En este punto solicita "Factor de calor sensible SHR ≥ 0.93".</i> Este factor solo puede ser cumplido en equipos tipo Split (modulares/perimetrales) porque están diseñados para data centers y enfocados en aplicaciones donde el calor sensible es mayor, en el caso de equipos tipo mochila y split compacto el factor de calor sensible es menor porque la aplicación está enfocada en radio bases donde el calor latente es mayor, en ese sentido, comunicamos que no se puede cumplir con este requerimiento y <b>se solicita que el valor de SHR ≥ 0.93 sea aplicado solamente a equipos Split (modulares/perimetrales) y SHR ≥ 0.88 para equipos tipo mochila y Split compacto.</b></p>	<p><b>ENTEL S.A. modifica el requerimiento:</b></p> <p>d) Factor de calor sensible SHR ≥ 0.93 <b>para equipos tipo Split (no incluye Split Compacto).</b></p>
37	Punto 4.1.5 "Accesorios de Instalación", sub punto 5	22	<p>"Instrumentos de Medición". Al tratarse de un equipo de climatización que cuenta con un display, consideramos que el instrumento solicitado no aplica porque no se trata de un equipo dedicado a energía. <b>Se solicita eliminar este punto.</b></p>	<p>ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico.</p>
38	Punto 4.1.9 "Documentación", sub punto 1	26	<p><i>Este punto menciona "El proveedor a la conclusión de la instalación debe entregar los siguientes documentos originales en idioma español.</i> <i>El Tiempo de entrega de esta documentación está contemplada dentro del tiempo instalación, el incumplimiento al mismo será contabilizado en el tiempo referido.</i> Tomando en cuenta todo el contenido de los incisos de este punto, y como ejemplo que el informe final (incluye fotografías), el ATP se realiza después de las instalaciones en coordinación con los referentes regionales y nacionales. No es posible que la documentación sea entregada dentro del plazo de instalación, en ese sentido, <b>se solicita que el texto marcado en amarillo sea</b></p>	<p>ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<b>retirado o modificado para que la entrega sea después del tiempo de instalación.</b>	
39	Punto 4.1.10 "Experiencia del oferente", sub punto 1, inciso b)	27	<i>Este punto menciona "Supervisores en Sitio, con formación de Ingeniero, Licenciado o Técnico Eléctrico o Electromecánico o electrónico Titulado en provisión nacional".</i> <b>Se solicita de retire el requisito de "título en provisión nacional", esto debido a que personal técnico con mucha experiencia por temas económicos/sociales y tiempo, no tuvo la oportunidad de realizar los trámites correspondientes.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico.
40	Punto 4.1.10 "Experiencia del oferente", sub punto 1, inciso c)	28	<i>Este punto menciona "c) Técnicos de montaje, Técnico Superior Eléctrico o Electromecánico con título en provisión nacional".</i> <b>Se solicita de retire el requisito de "técnico superior eléctrico o electromecánico con título en provisión nacional" y se modifique a "formación técnica", esto debido a que personal técnico con mucha experiencia tiene conocimientos probados a nivel de capacitación y certificados de trabajo en trabajos de refrigeración y/o climatización.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico.
41	Punto 4.1.10 "Experiencia del oferente", sub punto 1, inciso c)	28	<i>Este punto menciona "c) Técnicos de montaje, Técnico Superior Eléctrico o Electromecánico con título en provisión nacional".</i> <b>Se solicita de retire el requisito de "técnico superior eléctrico o electromecánico" y se modifique a "formación técnica", esto debido a que personal técnico con mucha experiencia tiene conocimientos probados a nivel de capacitación y certificados de trabajo en trabajos de refrigeración y/o climatización.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico.
42	Punto 4.1.11 "Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos", sub punto 1, inciso a)	28	<i>Este punto menciona "Módulo de control y monitoreo con puerto de comunicación Ethernet exclusivo y activo que trabaje con el protocolo de comunicación TCP IPv6 y SNMP v1/v2/v3."</i> Los fabricantes de aire acondicionado de precisión que brindan la solución integral solicitada no otorgan la solución de protocolo de comunicación SNMP v3, en ese sentido, comunicamos que no se puede cumplir con este requerimiento y <b>se solicita se modifique a TCP IPv6 y SNMP v1/v2</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento técnico.
43	Punto 4.1.11 "Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos", sub punto 2, inciso a)	29	<i>Este punto menciona "Visualización de parámetros eléctricos, estado de operación y alarmas mediante pantalla LCD en cada equipo"</i>	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			Los parámetros eléctricos como voltaje y consumo eléctrico de la red no son visualizados en la pantalla LCD del equipo debido a que la aplicación de los equipos de aire acondicionado de precisión es enfocada a la climatización y porque no son equipos de aplicación eléctrica, en ese sentido, comunicamos que no se puede cumplir con este requerimiento y <b>se solicita que el texto de "parámetros eléctricos" sea retirado de este punto.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
44	Punto 4.1.11 "Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos", sub punto 3, incisos a) y b)	29	<i>Este punto menciona el cumplimiento al protocolo de comunicación SNMP v1/v2/v3.</i> Los fabricantes de aire acondicionado de precisión que brindan la solución integral solicitada no otorgan la solución de protocolo de comunicación SNMP v3, en ese sentido, comunicamos que no se puede cumplir con este requerimiento y <b>se solicita se modifique en ambos incisos a TCP IPv6 y SNMP v1/v2</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
45	Punto 4.1.12 "Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad", sub punto 1, incisos c)	31	<i>Este punto menciona "El oferente deberá de contar con vehículos propios y adecuados para el tipo de trabajo requerido, los mismos deben contar con los seguros correspondientes, de acuerdo a la cantidad de los grupos de trabajo propuesto."</i> Las empresas especialistas en sistemas de climatización no contamos con una cantidad indeterminada de vehículos de nuestra propiedad, lo que usualmente se realiza para este tipo de proyectos es alquilar vehículos con seguro incorporado de acuerdo a la cantidad de cuadrillas que se debe implementar, en ese sentido, consideramos que el requerimiento de contar con vehículos propios no puede ser cumplida y <b>se solicita se elimine el texto de "propios"</b>	<b>ENTEL S.A. modifica el requerimiento:</b> c) El oferente deberá de contar con vehículos adecuados para el tipo de trabajo requerido, los mismos deben contar con los seguros correspondientes, de acuerdo a la cantidad de los grupos de trabajo propuesto.
46	Punto 5.2 "Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo de Servicio", sub punto 1	47	"PROVISIÓN (ITEM 1)" Debido a la cadena logística y tiempo de fabricación de equipos personalizados por los requerimientos específicos de ENTEL S.A., <b>solicitamos que el tiempo de provisión se amplíe a 220 días calendario.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
47	Punto 5.2 "Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo de Servicio", sub punto 1	47	"INSTALACIÓN (ITEM 1)" Debido a la cantidad de equipos, cantidad de sitios y distancias, <b>solicitamos que el tiempo de instalación se amplíe a 60 días calendario.</b>	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
48	8. Presentación de ofertas	5	¿Es posible ampliar el plazo de presentación de ofertas?	Se responderá por la página web de ENTEL S.A.
49	4.1.8 Entrenamiento a) El proveedor deberá dictar Un (1) curso de refrigeración Nivel 2	26	Por favor indicar el alcance del curso solicitado (Nivel 2). ¿El curso estaría enfocado en algún tipo de tecnología en especial? Si es así, indicar cuál.	

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	(Teórico-Práctico). El curso debe ser dictado en la ciudad de La Paz – Bolivia por el personal Técnico Especialista de la empresa, el número de participantes es de Quince (15) personas y sin costo para ENTEL S.A.			ENTEL S.A. responde: El curso nivel 2 debe tener un alcance en trabajos de refrigeración: instalación y reparación de equipos de climatización.
50	4.1.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos 5 Provisión de concentradores La plataforma de gestión del concentrador (Switch Ethernet) a provisionar debe ser compatible con las plataformas actuales de ENTEL S.A.	30	Por favor brindar mayores detalles del nivel de compatibilidad que deben tener los concentradores. ¿Qué características tiene la plataforma de Entel S.A. para la compatibilidad?	ENTEL S.A. responde: <b>Para OAM y SLA</b> Monitoreo de enlaces punto a punto IEEE802.3ah. Hardware IEEE802.1ag de extremo a extremo para implementar monitoreo CC de 3,3 ms. SLA enriquecido, Y.1731 <b>Para GESTIÓN</b> SNMP, RMON, Telnet, SSH y interfaz de administración WEB
51	4.2.8 Entrenamiento El proveedor deberá proveer un (1) curso de capacitación CCNA V07.02 Modulo 2 con certificación, exclusivo para el personal de ENTEL S.A., modalidad Virtual. El curso debe ser dictado por personal que cuente con la certificación solicitada relacionado al requerimiento.	39	Confirmar si el curso solicitado debe ser impartido por una entidad/instituto oficial acreditado por Cisco o puede ser impartido de forma independiente por una persona que cuenta con la certificación CCNA.	ENTEL S.A. responde: El curso debe ser impartido por una entidad/instituto oficial acreditado CCNA.
52	4.2.9 Documentación Tablas, curvas de confiabilidad y probabilidad de falla, establecidas por el fabricante o por estándares de análisis de confiabilidad.	40	Para una solución de tableros armados en su totalidad (con todos los componentes) en fábrica, es posible contar con las tablas, curvas de confiabilidad, probabilidad de falla, pruebas FAT, etc. Para la solución de armado de tableros localmente y con componentes de diferentes marcas, ¿qué información sea válida presentar para este punto?	ENTEL S.A. responde: Debe presentar la de sus componentes.
53	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos 5 Provisión de concentradores	43	¿Es posible proveer de un switch industrial de montaje en riel din que estaría al interior del tablero?	ENTEL S.A. responde: Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	Tipo Raqueable (19 pulgadas), puertos gestionables y configurables en capa 2.			
54	4.2.11 Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos 5 Provisión de cocentradores La plataforma de gestión del cocentrador (Switch Ethrnet) a prvisionar deber ser compatible con las plataformas actuales de ENTEL S.A.	44	Por favor brindar mayores detalles del nivel de compatibilidad que deben tener los concentradores. ¿Qué características tiene la plataforma de Entel S.A.?	<p>ENTEL S.A. responde:</p> <p><b>Para OAM y SLA</b>  Monitoreo de enlaces punto a punto IEEE802.3ah.  Hardware IEEE802.1ag de extremo a extremo para implementar monitoreo CC de 3,3 ms.  SLA enriquecido, Y.1731</p> <p><b>Para GESTIÓN</b>  SNMP, RMON, Telnet, SSH y interfaz de administración WEB</p>
55	5.4 Forma de pago En el caso de que el proveedor solicite anticipo, el pago del 80% de equipos y accesorios se realizará considerando el descuento del monto total del anticipo.	49	Hay un porcentaje máximo para solicitar anticipo que esté por debajo del 80% indicado en este punto.	<p>ENTEL S.A. responde:</p> <p>Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A. establecido en la Parte I Punto 9.</p>
56	5.4 Forma de pago Nota.- Al momento de presentar su oferta, en la casilla " <b>Documento, Página, Referencia</b> " debe especificar el porcentaje (%) del anticipo que se otorgará, el cual será plasmado en el Contrato.	49	Por favor indicar dónde exactamente se debe especificar el porcentaje (%) de anticipo. ¿Esto se debe indicar en el Formulario de Propuesta Económica?	<p>ENTEL S.A. responde:</p> <p>Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A. establecido en la Parte I Punto 9.</p>